

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

**33** *NOTIFICACIÓN de trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial interpuesto por doña Estela Esteban Najarro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en Materia de Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas, y, habiendo finalizado la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad patrimonial, se abre el trámite de audiencia, concediéndole un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas, que podrá hacerlo en el Registro de este Instituto o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo se indica que a fin de presentar, en su caso, las alegaciones oportunas, podrá tomar vista del expediente personándose en el Área de Régimen Jurídico de este Organismo, sito en la calle Basílica, número 23, de Madrid, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 23 de julio de 2010.—El Secretario General, Ricardo Vicent Fernández de Heredia.

(03/38.095/10)